



Montevideo, 3 de noviembre de 2022.

Sr. Federico González:

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de hacerle saber que se está procesando la solicitud de acceso a la información pública formulada, y que a los efectos de poder reunir la información precisada, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hará uso de la prórroga legal establecida en el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

Sin más que agregar, saluda atentamente,

EMILIANO PALERMO CHIRIMELLI
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA PASIVA
M.T.O.P.